



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Convocatoria a Concurso de Traslado, Ascenso e Ingreso a la Jerarquía Directiva de Educación Inicial - Ampliación y Rectificación parcial RESOL-2022-2729-E-GDEMZA-DGE

VISTO el EX-2022-04731456- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la Ampliación y Rectificación parcial de los Anexos de la RESOL-2022-2729-E-GDEMZA-DGE de fecha 18 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se convocó al Acto Público de Traslado, Ascenso e Ingreso a la Jerarquía Directiva de Educación Inicial, en los cargos de Director/a y Vicedirector/a, de acuerdo a las vacantes incluidas en el Anexo I "Cargos de Dirección" y Anexo II "Cargos de Vicedirección" de la misma;

Que es necesario ampliar ambos anexos en virtud de los informes actualizados recibidos y rectificar el porcentaje de zona en tres Jardines de Infantes en el Anexo II;

Que no existe impedimento legal, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo-;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Amplíese el ANEXO I de la RESOL-2022-2729-E-GDEMZA-DGE, incorporando cargo y establecimiento educativo, según el siguiente detalle:

ANEXO I

CARGOS DE DIRECCIÓN

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-184	S/N	70%	NORTE	LAS HERAS	1

Artículo 2do.- Amplíese el ANEXO II de la RESOL-2022-2729-E-GDEMZA-DGE, incorporando cargo y establecimiento educativo, según el siguiente detalle:

ANEXO II

CARGOS DE VICEDIRECCIÓN

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-159	CIUDAD DE MENDOZA	0%	NORTE	CAPITAL	1

Artículo 3ro.- Rectifíquese parcialmente el porcentaje de zona de tres (3) establecimientos educativos detallados en el ANEXO II de la RESOL-2022-2729-E-GDEMZA-DGE, "Cargos de Vicedirección", donde dice;

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-125	PEQUEÑOS DE LOS ANDES	50%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-139	S/N	30%	SUR	SAN RAFAEL	1
0-007	MAESTRA LUISA CARRERA	70%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

Debe decir:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-125	PEQUEÑOS DE LOS ANDES	70%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-139	S/N	70%	SUR	SAN RAFAEL	1
0-007	MAESTRA LUISA CARRERA	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

Artículo 4to.- Comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Boletín Oficial.